JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°21

Buenos Aires, 3 de agosto de 2022.-

AL DIRECTOR DE LA
DIRECCION DE TECNOLOGIA
Sr. Hernan Rondinela
Libertad 731 piso 8°
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretaria de la Secretaría N°41 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda , sito en M. T. de Alvear 1840, 3er piso, CABA, en los autos caratulados "Luck Delfina Augusta c/Caja de Seguros SA. s/ordinario" COM 40/2019, a fin de solicitar se proceda a borrar de la bandeja el oficio electrónico DEOX N°71212.

El auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 15 de julio de 2022.-Téngase presente el informe que antecede. Toda vez que la pieza no puede ser incorporada, ni descargada en pdf, atento el error de transmisión informado, procédase a requerir su borrado DEOX 71212 conforme lo indicado. Fdo. German Paez Castañeda. Juez.-"

Saludo a Ud. atte.

Andrea Rey
Secretaria

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DIRECCION GENERAL
DE TECNOLOGIA
05 AGO. 2022
Hs.
INGRESÓ